

CONCEPCIÓN, 09 de febrero de 2024.

Nº 0137 -PTE- 2024 / VISTOS: La Solicitud de Patente Municipal Nº 397, de 06 de febrero de 2024, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley Nº 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley Nº 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; el Decreto Nº 917, de 2023, que asigna funciones de Director de Finanzas; el Decreto Nº 973, de 2023, que asigna funciones en caso de ausencia de Director de Finanzas y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio Nº 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL : 6-4137
Clasificación : COMERCIAL (PROV)
Actividad Económica : FLORERIA PATENTE VALIDA DESDE EL 08/02/2024 HASTA EL 08/02/2025 FECHA QUE CADUCARA
Contribuyente : FLORERIA JARDIN MARGOT SPA
RUT : 76912109-9
Dirección : EJERCITO 499 .,
Rol Avalúo : 00754-0458

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA MATUS DE LA PARRA PINTO
DIRECTORA DE FINANZAS (AF)

MMPP/MCHR/mchr
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Archivo

IDDOC 1824122